

RESOLUCIÓN MOTIVADA 84/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día veinticinco de abril dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 062-RNPN-2017, presentada por la ciudadana [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: *"Requisitos y platilla del trámite de modificación y rectificación del nombre en el DUI y Partida de nacimiento. Estudiantes de la Universidad de El Salvador y solicitamos la información de requisitos y plantilla del trámite de modificación y rectificación del nombre en el Documento Único de Identidad y partida de nacimiento"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Ángela Deleón de Ríos, Directora de Identificación Ciudadana, habiendo recibido respuesta, por medio del correo electrónico institucional, en la que solicita prórroga del plazo para la búsqueda de la información. Por lo tanto debido a la complejidad de la información es necesario conceder un plazo adicional para la entrega.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 062-RNPN-2017, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo tres de mayo de dos mil diecisiete.

Notifíquese,


Fátima Rutilla Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

